

c/25

cuentas
anuales **2025**





Cuentas anuales 2025.

Documento elaborado por el equipo técnico del CEDER Navia-Porcía

©2026 Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía.

Balance abreviado 2025	5
Cuenta de resultados 2025	8
Estado de cambios en el patrimonio neto	11
Memoria económica 2025	16
Actividad de la entidad	17
Bases de presentación de las Cuentas Anuales	25
Excedente del ejercicio	30
Normas de registro y valoración	32
Activo inmovilizado, intangibles e inversiones inmobiliarias, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico.	40
Bienes del Patrimonio Histórico.	41
Usuarios y otros deudores de la Asociación	41
Acreedores de la asociación	45

Subvenciones	46
Activos y Pasivos financieros	49
Operaciones con partes vinculadas	51
Fondos propios	52
Situación fiscal	53
Ingresos y gastos	57
Hechos posteriores al cierre	62
Información sobre medio ambiente	65

BALANCE
abreviado
2025

BALANCE ABREVIADO – EJERCICIO 2025
ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

Pagina 1 de 2

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ACTIVO	Nota memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.076.164,47	1.400.355,78
I. Inmovilizado intangible	4.1	0,00	0,00
II. Inmovilizaciones materiales	4.2 y 5	2.740,17	458,21
213. MAQUINARIA		465,85	465,85
216. MOBILIARIO		9.894,08	9.894,08
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		19.374,67	16.971,22
2813. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA		-465,85	-465,85
2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO		-9.603,32	-9.530,63
2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA EQUIPOS PR INFORM.		-16.925,26	-16.876,46
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.5	1.073.424,30	1.399.897,57
2528. CREDITOS A LARGO PLAZO		1.073.424,30	1.399.897,57
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		1.735.383,58	1.733.965,71
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.3 y 7	627.898,30	680.478,15
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3. Otros deudores		627.898,30	680.478,15
460. ANTICIPOS DE REMUNERACIONES		338,76	0,00
470. HACIENDA PÚB. DEUDOR POR SUBVENCIONES CONC		627.559,54	680.478,15
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto pl		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes		1.107.485,28	1.053.487,56

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) PATRIMONIO NETO		145.074,54	108.457,67
A-1) Fondos propios	12	140.839,47	107.377,52
I. Capital		0,00	0,00
II. Prima de emisión		0,00	0,00
III. Reservas		0,00	0,00
IV. Acciones y participaciones en patrimonios propias		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	3	-2.857,04	-1.531,00
120. REMANENTE		-2.857,04	-1.531,00
VI. Otras Aportaciones de socios		141.642,78	110.234,56
118. APORTACIONES SOCIOS		141.642,78	110.234,56
VII. Resultado del ejercicio		2.053,73	-1.326,04
129. RESULTADOS DEL EJERCICIO		2.053,73	-1.326,04
VIII. Dividendo a cuenta		0,00	0,00
IX. Otros Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.4, 9	4.235,07	1.080,15
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL		0,00	0,00
132. OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		4.235,07	1.080,15
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.076.845,66	1.643.296,14
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	9 y 10	1.076.845,66	1.643.296,14
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo		1.076.845,66	1.643.296,14
172. DEUDAS L/PTRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	9	1.073.424,30	1.643.051,14
180. FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO		3.421,36	245,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ACTIVO	Nota memoria	El Presidente		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota memoria	El Secretario		El Tesorero	
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024			Ejercicio 2025	Ejercicio 2024		
570. CAJA, EUROS		265,24	142,16	C) PASIVO CORRIENTE		1.589.627,85		1.382.567,68	
572. BANCOS E INSTIT. DE CRÉDITO C.C. VISTA EUROS		1.107.220,04	1.053.345,40	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00		0,00	
				II. Provisiones a corto plazo		0,00		0,00	
				III. Deudas a corto plazo	4.5, 9 y 10	1.537.794,21		1.338.983,61	
				1. Deudas con entidades de crédito		0,00		70.000,00	
				520. DEUDAS A CP CON ENTIDADES CRÉDITO		0,00		70.000,00	
				3. Otras Deudas a corto plazo		1.537.794,21		1.268.983,61	
				522. DEUDAS A C/P TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		1.535.973,38		1.268.623,61	
				560. FIANZAS RECIBIDAS A CP		1.820,83		360,00	
				IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00		0,00	
				V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.5, 8 y 10	51.833,64		43.584,07	
				1. Proveedores		0,00		0,00	
				2. Otros acreedores		51.833,64		43.584,07	
				410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS		0,00		0,00	
				475. HACIENDA PUBLICA, ACREEDORA POR CONCEPTOS FISCALES		40.796,59		33.975,50	
				476. ORGANISMOS DE LA SEG.SOC., ACREEDORES		11.037,05		9.608,57	
				VI. Periodificaciones		0,00		0,00	
TOTAL GENERAL (A+B)		2.811.548,05	3.134.321,49	TOTAL GENERAL (A+B+C)		2.811.548,05		3.134.321,49	

Cuenta de
RESULTADOS
2025

RESULTADOS ABREVIADA – EJERCICIO 2025

Pagina 1 de 2

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

	El Presidente	El Secretario	El Tesorero
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	Nota de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	4.7 y 14	593.006,15	394.811,41
725. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO		589.161,07	392.891,55
747.OTRAS SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACION		3.845,08	1.919,86
2. Ayudas monetarias y otras		0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
605 AYUDAS MONETARIAS		0,00	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de explotación		0,00	0,00
8. Gastos de personal	4.9 y 14	-441.636,28	-366.300,01
a) Sueldos, salarios y asimilados		-334.480,37	-278.245,77
640 SUELDOS Y SALARIOS		-334.480,37	-278.245,77
b) Cargas sociales		-106.542,41	-88.054,24
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD		-105.588,01	-86.566,79
649. OTROS GASTOS SOCIALES		-1.567,90	-1.487,45
9. Otros gastos de explotación	4.7 y 14	-151.248,72	-19.141,60
622. REPARACIONES Y CONSERVACION		-7.172,40	-5.631,02
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		-54.573,97	-6.169,01
625. PRIMAS DE SEGUROS		-575,01	-570,03
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		-43,63	0,00
627. PUBLICIDAD		-968,00	0,00
629. OTROS SERVICIOS		-87.853,30	-6.771,54
631. OTROS TRIBUTOS		-62,41	0,00
659. OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE		0,00	0,00

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA – EJERCICIO 2025

Pagina 2 de 2

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Nota de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
10. Amortización del inmovilizado	4.2 y 14	-121,49	-8.027,33
681. AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL		-121,49	-8.027,33
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio		0,00	0,00
12. Otros Gastos		0,00	0,00
678. GASTOS EXCEPCIONALES		0,00	0,00
13. Otros Ingresos	3,4,7 y 14	2.055,05	0,00
778. INGRESOS EXCEPCIONALES		2.055,05	0,00
14. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.054,71	1.342,47
15. Ingresos financieros		0,00	0,00
769. INGRESOS FINANCIEROS		0,00	0,00
16. Gastos financieros	4.5 y 14	-0,98	-2.668,51
662. INTERESES DE DEUDAS		-0,00	-2.625,00
669. OTROS GASTOS FINANCIEROS		-0,98	-43,51
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		-0,98	-2.668,51
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.053,73	-1.326,04
20. Impuestos sobre beneficios	4.6, 13 y 14	0,00	0,00
630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	3 y 14	2.053,73	-1.326,04

Estado de
cambios del
PATRIMONIO
NETO
2025

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS

CIF: G-74020603 UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO 2025

A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.053,73.- €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00.- €
I. Por valoración de activos y pasivos	-
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	-
2. Ingresos/gastos por pasivos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
3. Otros Ingresos/gastos	-
II. Por coberturas	-
1. Ingresos/gastos por coberturas de flujos de efectivo	-
2. Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	-
IV. Efecto impositivo	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (+/-I+/-II+III+/-IV)	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00.- €
V. Por valoración de activos y pasivos:	-
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	-
2. Ingresos/gastos por pasivos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
3. Otros ingresos/ gastos	-
VI. Por coberturas:	-
1. Ingresos/gastos por coberturas de flujos de efectivo	-
2. Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero	-
VII. Diferencias de conversión	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	-
IX. Efecto impositivo	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-V+/-VI+/-VII+VIII+/-IX)	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (+/-A+/-B +/-C)	2.053,73.- €

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2025

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instr pn	Ajustes por cambio valor	Subvenciones	TOTAL (€)
A- SALDO FINAL AÑO 2021	-	-	-	-	0,00	45.511,59	-2.311,29	-	-	-	4.548,84	47.749,14
- Ajustes por cambios de criterio del año 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2021	-	-	-	-	0,00	45.511,59	-2.311,29	-	-	-	4.548,84	47.749,14
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2022	-	-	-	-	-	-	-43,64	-	-	-	-	-43,64
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-1.711,29	-	-	-	-	-	-	-1.711,29
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	2.311,29	-	-	-	5.501,63	7.812,92
C- SALDO FINAL AÑO 2022	-	-	-	-	-1.711,29	61.511,59	-43,64	-	-	-	10.050,47	69.807,13
- Ajustes por cambios de criterio del año 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2022 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2022	-	-	-	-	-1.711,29	61.511,59	-43,64	-	-	-	10.050,47	69.807,13
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2023	-	-	-	-	-	-	-16.975,91	-	-	-	-	-16.975,91

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2025

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instr pn	Ajustes por cambio valor	Subvenciones	TOTAL (€)
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-43,64	-	-	-	-	-	-	-43,64
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	16.000,00	-	-	-	-	-	16.000,00
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	43,64	-	-	-	4.002.718,63	4.002.762,27
E- SALDO FINAL AÑO 2023	-	-	-	-	-1.754,93	77.511,59	-16.975,91	-	-	-	4.012.769,10	4.071.549,85
- Ajustes por cambios de criterio del año 2023 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2023 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2023	-	-	-	-	-1.754,93	77.511,59	-16.975,91	-	-	-	4.012.769,10	4.071.549,85
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2024	-	-	-	-	-	-	-1.326,04	-	-	-	-	-1.326,04
- Regularización por diferencias de ejercicios anteriores	-	-	-	-	223,93	-	-	-	-	-	-	223,93
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	25.599,99	-	-	-	-	-	25.599,99
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	7.122,98	-	-	-	-	-	7.122,98
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	16.975,91	-	-	-	4.011.688,95	-3.994.713,04

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2025

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instr pn	Ajustes por cambio valor	Subvenciones	TOTAL (€)
G- SALDO FINAL AÑO 2024	-	-	-	-	-1.531,00	110.234,56	-1.326,04	-	-	-	1.080,15	108.457,67
- Ajustes por cambios de criterio del año 2024 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores del año 2024 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
H- SALDO AJUSTADO FINAL AÑO 2024	-	-	-	-	-1.531,00	110.234,56	-1.326,04	-	-	-	1.080,15	108.457,67
- Total de ingresos y gastos reconocidos ejercicio 2025	-	-	-	-	-	-	2.053,73	-	-	-	-	2.053,73
- Regularización por resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-1.531,00	-	-1.531,00	-	-	-	-	-
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	31.408,22	-	-	-	-	-	31.408,22
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.154,92	3.154,92
I- SALDO FINAL AÑO 2025	-	-	-	-	-	141.642,78	-803,31	-	-	-	4.235,07	145.074,54

MEMORIA
económica
2025

1. Actividad de la entidad

La Asociación Centro de Desarrollo Navia – Porcía, con C.I.F. G-74020603 y sede en la C/ Antonio Fernández Vallina nº 6 – 33710 Navia (Principado de Asturias) fue constituida en Navia el 27 de marzo de 2001, figurando inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001. Su ámbito de actuación territorial comprende las cuencas del Navia y del Porcía, formada por los municipios de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón.

La Asociación se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y el órgano Directivo dentro de la esfera de su respectiva competencia.

A lo largo de la vida de la Asociación, se han producido varias modificaciones estatutarias en los años 2003, 2007, 2009, 2014, 2015 y 2017. La última modificación realizada en el año 2017 no afecta al contenido esencial de los mismos, sino que suponen una mejora del funcionamiento operativo de la Asociación, optimizando recursos y agilizando las prácticas de la Asociación como la posibilidad de realizar las convocatorias a las reuniones de las Asambleas o de los órganos de dirección por email, si así se autoriza; o recoger la figura del secretario/a de Actas, que pueda recoger los acuerdos de las reuniones cuando el secretario de la Asociación no pueda estar presente en la misma.

El órgano de decisión del CEDER Navia-Porcía es la Junta Directiva, formada por doce miembros, cuya última renovación fue aprobada en Asamblea General Extraordinaria de 27 de julio de 2022.

A continuación, se detallan los miembros de la asociación, formada actualmente por 23 miembros, así como su representante y el cargo que ostenta a fecha de firma de las presentes cuentas anuales:

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE Y CARGO
Ayuntamiento de Boal	D. José Antonio Barrientos González (Presidente)

Ayuntamiento de El Franco	D ^a Cecilia Pérez Sánchez (Vicepresidenta)
Ayuntamiento de Coaña	D ^a Rosana González Fernández (Tesorera)
Ayuntamiento de Grandas de Salime	D. Carlos García Díaz (Secretario)
Ayuntamiento de Villayón	D ^a Montserrat Estefanía González Suárez (Vocal de la Junta Directiva)
Ayuntamiento de Navia	D ^a Ana Isabel Fernández García (Vocal de la Junta Directiva)
OTEA, Hostelería y Turismo en Asturias	D. Javier Blanco Rodríguez (Vocal de la Junta Directiva)
UCOFA	D. César Pérez Álvarez (Vocal de la Junta Directiva)
Cooperativas Agroalimentarias del Principado de Asturias (antes UCAPA)	D ^a María Isabel Díaz Pérez (Vocal de la Junta Directiva)
Asociación de Mujeres "La Romanela"	D ^a Margarita Suárez Pérez (Vocal de la Junta Directiva)
Coordinadora de asociación de agricultores y ganaderos de Asturias Coag - Asturias	D. Liborio Blanco Gayo (Vocal de la Junta Directiva)
Cofradía de Pescadores "Santo Angel de La Guarda"	D. José Manuel García Alonso (Vocal de la Junta Directiva)
Ayuntamiento de Illano	D. Iván Rodríguez Sánchez
Ayuntamiento de Pesoz	D ^a Lucía Villanueva Baldonado
Ayuntamiento de Tapia de Casariego	D. Pedro Fernández García
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Asturias (ASAJA)	D. Antolín Acero Acero
Unión de Campesinos Asturianos (UCA)	D. Santiago Otero Acero
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora Atalaya"	D. Adolfo García Méndez
Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de La Caridad"	D. Marcos Pérez Oliveros
Cofradía de Pescadores "San Pedro"	D. Rodrigo Maseda González
Federación Asturiana de Empresarios (FADE)	D. Javier Blanco Rodríguez
Asociación de Empresas de Selvicultura y Medio Ambiente de Asturias (ASYMAS)	D. Gabino Parrondo García
Asociación de empresarios de Navia (ASENA)	D ^a Vanesa Fernández Baltar

La Asociación viene actuando como Grupo de Desarrollo Rural, Grupo de Acción Local y Grupo de Acción Local del Sector Pesquero en su ámbito territorial, llevando a cabo programas orientados al desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Para conseguir estos objetivos, la actividad de la Asociación se ha centrado fundamentalmente en la gestión de los Programas de Desarrollo Rural Proder II y Eje Leader, la gestión del Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca, la participación en el proyecto de cooperación interterritorial "Nuevos Horizontes", la coordinación del proyecto de cooperación interterritorial "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: Estrategias para la Innovación", la ejecución del programa de Empleo en su ámbito territorial, el programa ayuda preparatoria LEADER 2014-2020, el programa ayuda preparatoria Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y los programas de cooperación LEADER 'ViverCastanea-Corylus: aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias', "Rural Digital: recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias", "La Despensa de Asturias-Identificación y desarrollo de canales de comercialización para productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano" y "LEADERando: apuesta por el futuro en el medio rural asturiano". En estos últimos años ha gestionado los programas LEADER 2014-2020, finalizando éste el 31 de agosto de 2024 y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, ya finalizado en el pasado ejercicio 2023.

En la actualidad, gestiona, los nuevos programas LEADER 2023-2027 y FEMPA 2023-2027, y el Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico del Navia. Durante el ejercicio 2025, se han producido una serie de actividades e intervenciones referentes a estos nuevos programas en marcha y programas que sigue gestionando en la actualidad la Asociación:

Convenio READER

Con fecha 5 de marzo de 2025 se firmó el convenio de colaboración entre la Asociación Red Asturiana de Desarrollo rural (READER) y la entidad financiera Caja Rural de Asturias, Sociedad cooperativa de crédito, regulando la ayuda económica aportada por Caja Rural. El plazo de vigencia del convenio se establece hasta 31 de diciembre de 2027.

Plan de Sostenibilidad Turística de la Comarca del Parque Histórico del Navia

La Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía presentó solicitud de participación en la convocatoria extraordinaria 2022 del Programa Extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, conforme a la actualización de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos, que forma parte del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

El objetivo principal es el de posicionar a la Comarca del Parque Histórico del Navia como un destino de primer orden mediante la creación de productos y experiencias innovadoras y el aprovechamiento turístico sostenible.

Los principales hitos normativos que afectan a la gestión del Plan de Sostenibilidad Turística de la comarca del parque Histórico del Navia son:

En el ejercicio 2022, se adjudicó la contratación de la asistencia técnica para la elaboración del plan de sostenibilidad turística del Parque Histórico del Navia por una cuantía total de 9.544,48 euros, y una vez ejecutado el proyecto se ha abonado a la entidad adjudicataria un primer pago por importe de 7.635,58 euros el 17 de mayo de 2022 y un segundo pago por importe de 1.908,90 euros el día 31 de octubre de 2022.

En el Boletín Oficial del Estado de fecha 27 de diciembre de 2022, se publicó la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Turismo, el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, por el que se fijan los criterios de distribución, y el reparto resultante para las comunidades autónomas, del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destinándose a la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía el importe de 3.998.750,00 euros.

Con fecha 1 de diciembre de 2023 se firmó el Convenio entre la Consejería de Presidencia, Reto demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias y el Ceder Navia-Porcía para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico del Navia correspondiente al plan Territorial de sostenibilidad turística en Destino del Principado de Asturias 2022, financiado con fondos de la Unión Europea Next Generation EU.

Por Resolución de 10 de enero de 2024, la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, ordena la publicación del convenio entre la Consejería de Presidencia, Reto demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias y el Ceder Navia-Porcía para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico del Navia; siendo publicado en el BOPA de fecha 29-I-2024.

En la cláusula 3, se presenta el cuadro financiero de las actuaciones previstas en el proyecto aprobado, el coste total se cifra en 3.998.750,00 euros, correspondiendo la cuantía de 210.000,00 euros a los costes de la gerencia del Plan de Sostenibilidad, creación y dinamización de ente gestor del destino.

La Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, dicta resolución de fecha 12 de julio de 2024 y publicado en el BOPA de 1-VIII-2024, la addenda al Convenio firmado entre la Consejería de Presidencia, Reto demográfico, Igualdad y Turismo del Principado de Asturias y el Ceder Navia-Porcía para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico del Navia correspondiente al plan Territorial de sostenibilidad turística en Destino del Principado de Asturias 2022, financiado con fondos de la Unión Europea Next Generation EU.

En el ejercicio 2025, el programa sigue su curso, se halla en estado de ejecución y no se ha producido ningún hito destacado.

Programa LEADER 2023-2027

Con fecha 14 de septiembre de 2023 se publicó en el BOPA la selección de las estrategias de desarrollo local participativo elaboradas por los grupos de acción local

del Principado de Asturias, en el marco del Plan estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) para el período 2023/2027, entre los que se encuentra la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, y se aprueban de forma provisional las estrategias mencionadas, quedando pendiente de aprobación la asignación financiera que corresponderá a cada una de las estrategias.

Con fecha 12 de agosto de 2024, se suscribió convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Rural y Política Agraria y el Grupo de Acción Local Navia-Porcía para la aplicación de la intervención 7119 "LEADER" en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España para el período 2023-2027 en el Principado de Asturias. Por Resolución de 14 de agosto de 2024 de la Consejería de Presidencia, Reto demográfico, Igualdad y Turismo, se publica con fecha 30-VIII-2024 en el BOPA.

En este convenio, se marca que cada anualidad LEADER "n" cubre los gastos realizados entre el 1 de septiembre del año "n" y el 31 de agosto del año "n+1", y la subvención anual para gastos de funcionamiento es:

Año	Gastos de Funcionamiento y Animación
2024	383.487,99 €
2025	383.487,99 €
2026	383.487,99 €
2027	383.487,99 €
2028	383.487,99 €
TOTALES	1.917.439,95 €
2029*	127.829,34 €
TOTALES	127.829,34 €

*En caso de prórroga

En el BOPA de fecha 2-XII-2024 se publicó la Resolución de 25 de noviembre de 2024, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se acuerda someter a trámite de información pública la propuesta de resolución por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo LEADER en el Principado de Asturias, para la creación de empleo autónomo en el medio rural (LEADER tique rural) y para la creación de empleo asalariado en el medio rural (LEADER tique asalariado), en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119).

Con fecha 23-XII-2024, se publicó en el BOPA la Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se acuerda someter a trámite de información pública la propuesta de resolución por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo LEADER en el Principado de Asturias, para apoyar el inicio de actividad, la modernización, mejora de la competitividad e innovación de las empresas agrarias (LEADER agro); para apoyar el inicio de actividad, la modernización, mejora de la competitividad e innovación de la agroindustria (LEADER agroindustria); y para apoyar el inicio de actividad, la modernización, mejora de la competitividad e innovación de las empresas no agrícolas que promuevan la diversificación en el medio rural (LEADER diversificación), en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119).

Los principales hitos normativos de este programa gestionado por la Asociación, durante el ejercicio 2025 fueron:

Con fecha 27-V-2025, se publicó en el BOPA la Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo LEADER en el Principado de Asturias, para apoyar el inicio de actividad, la modernización, mejora de la competitividad e innovación de las empresas agrarias (LEADER agro); para apoyar el inicio de actividad, la modernización, mejora de la competitividad e innovación de la agroindustria (LEADER agroindustria); y para apoyar el inicio de actividad, la modernización, mejora de la competitividad e innovación de las empresas no agrícolas que promuevan la diversificación en el medio rural (LEADER diversificación), en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119).

Con fecha 27-V-2025, se publicó en el BOPA la Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo LEADER en el Principado de Asturias, para la creación de empleo autónomo en el medio rural (LEADER tique rural) y para la creación de empleo asalariado en el medio rural (LEADER tique asalariado), en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119).

La primera convocatoria de ayudas LEADER tique rural y LEADER tique asalariado, la Resolución de 13 de agosto de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2025, en concurrencia competitiva, de las ayudas LEADER tique rural y LEADER tique asalariado, de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo local participativo, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119), se publicó en el BOPA Núm. 162 de fecha 22-VIII-2025.

Programa FEMPA 2023-2027

Igualmente, en el ejercicio 2023, por resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria se seleccionaron los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero en el marco del FEMPA 2023-2027 (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura), entre los que se encuentra la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, y se aprueban las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de los Grupos de Acción Local del Sector pesquero, y dando aprobación a la asignación financiera correspondiente a cada una de las estrategias.

En el plan financiero de la EDLP FEMPA 2023-2027 aprobada para la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, se incluye una partida presupuestaria destinada a la ayuda preparatoria del programa para el ejercicio 2023.

En el BOPA de fecha 20-V-2024 se publica la Resolución de 3 de mayo de 2024, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueban las bases

reguladoras de las ayudas para los costes de funcionamiento y animación de los Grupos de Acción Local de Pesca en el período FEMPA 2023-2027.

En el BOPA de fecha 10-VI-2024 se publica la Resolución de 31 de mayo de 2024, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero, en el marco del FEMPA 2023-2027.

En el BOPA de fecha 05-VII-2024 se publica la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de la ayuda preparatoria a los GALP para elaborar las estrategias de desarrollo local participativo, en el marco del FEMPA 2023-2027.

En el BOPA de fecha 18-VII-2024 se publica la Extracto de la Resolución de 27 de junio de 2024, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de la ayuda preparatoria a GALP para elaborar las EDLP en el marco del FEMPA2023-2027.

Finalmente, con fecha 10 de septiembre de 2024, se firma el Convenio de Colaboración entra la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, y el Grupo "Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía" para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo local participativo, en el marco del FEMPA. En el Anexo I se define la estimación financiera para los gastos de funcionamiento de la Prioridad 3.1 de acuerdo con el Plan Financiero FEMPA para Asturias y condicionada a las previsiones presupuestarias:

Año	Gastos de Funcionamiento
2024	30.401,06 €
2025	30.401,06 €
2026	30.401,07 €
2027	30.401,06 €
TOTALES	121.604,26 €
2028*	30.401,06 €
2029*	30.401,06 €
TOTALES	60.802,12 €

*En caso de prórroga

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por resolución de 23 de septiembre de 2024, aprueba las convocatorias de ayudas a entidades privadas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales para la aplicación de las EDLP de los GalP, ejercicio 2024 (BOPA 27-IX-2024).

Los principales hitos normativos de este programa gestionado por la Asociación, durante el ejercicio 2025 fueron:

En el BOPA de 29 de mayo de 2025, se publicó la convocatoria de subvenciones destinadas a las entidades privadas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) de los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP) en el marco del FEMPA, convocatoria 2025

En el mismo BOPA de 29 de mayo de 2025, se publicó la convocatoria de subvenciones destinadas a las entidades locales para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) de los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP) en el marco del FEMPA, convocatoria 2025.

En el mismo BOPA de 29 de mayo de 2025, se publicó la convocatoria de subvenciones destinadas a las entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) de los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP) en el marco del FEMPA, convocatoria 2025.

Proyectos de Cooperación LEADER Línea 7119_3

En el último trimestre del ejercicio 2025, la Consejería de Medio Rural y Política Agraria concedió a los GAL, las ayudas para la línea 7119_3 (proyectos de Cooperación) de la intervención 7119 "LEADER" en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, para el periodo 2023-2027 en el Principado de Asturias, recogidos en el Convenio de colaboración firmado para la ejecución de la EDLP LEADER 2023-2027.

Los proyectos de Cooperación solicitados y concedidos a los GAL son: Obradores compartidos, Sembrar, Huella Cero y Galia. Las cuantías concedidas a la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para gastos de funcionamiento de estos cuatro proyectos, se recogen en el siguiente cuadro.

Proyecto	2025	2026	2027	Total
GALIA	23.700,00	23.700,00	0,00	47.400,00
SEMBRAR	42.220,00	42.290,79	75.640,79	160.151,58
OBRADORES COMPARTIDOS	22.800,00	22.600,00	0,00	45.400,00
HUELLA CERO	10.450,00	11.775,00	11.775,00	34.000,00
TOTAL	99.170,00	100.365,79	87.415,79	286.951,58

En el ejercicio 2025, no se ha producido ningún hito destacado que suponga reflejo en la contabilidad.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Los estados financieros se obtienen de los registros contables de la Asociación, habiendo aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la asociación, de la situación financiera y de los resultados de la empresa y la veracidad de los mismos.

La presentación de las cuentas anuales se ajusta a lo dispuesto Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y en base a la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

2.2. Principios contables

Los registros contables de la asociación han seguido los principios contables recogidos en la Legislación Mercantil vigente. No obstante, en determinadas operaciones y siempre con el objetivo de ampliar la información suministrada, se han utilizado criterios del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de la Asociación Centro de Desarrollo Navia - Porcía, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

A pesar de que estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

A continuación, se detallan aquellas situaciones o circunstancias que puedan afectar a la actividad normal de la entidad a lo largo del próximo ejercicio económico, indicando los factores causantes y mitigantes que pueden provocar incertidumbre sobre la continuidad de la actividad normal.

Factores causantes:

Todas las circunstancias indicadas en ejercicios anteriores como causas de incertidumbre han sido neutralizadas tras la adopción de las medidas mitigante previstas. Así:

- Los efectos del retraso en el pago de las ayudas para gastos de funcionamiento han sido eliminados tras concertar con la Consejería de Medio Rural y Política Agraria un nuevo sistema de anticipos que permite disponer de liquidez suficiente para afrontar los gastos derivados del funcionamiento del CEDER Navia-Porcía como GAL y GALP. Este nuevo sistema de anticipos ha sido recogido en los convenios firmados con la citada consejería.
- La continuidad del CEDER Navia-Porcía como gestor de programas de desarrollo rural ha sido garantizada con la firma de los citados convenios que contemplan, en el caso del programa LEADER, el destino a gastos de funcionamiento y animación del 25% de los fondos gestionados, lo que asimismo evita la descapitalización de la entidad sin tener que recurrir a reducción de los costes de personal.
- Se ha incrementado la aportación de las Entidades Locales a la asociación para hacer frente a los costes de la Entidad Local Ejecutora y un incremento de la aportación anual que venían realizando, con lo que los gastos no elegibles del

Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Parque Histórico del Navia no suponen un obstáculo económico para la asociación.

Tras la adopción de las medidas mitigantes previstas en anteriores ejercicios, en el momento de formulación de las cuentas anuales no se detectan otros factores que puedan provocar incertidumbre sobre la continuidad de la actividad normal de la asociación.

Causantes mitigantes.

No se considera preciso la adopción de medidas mitigantes, al no detectarse factores que provoquen incertidumbre.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado a 31/12/2025, elaboradas de acuerdo con el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de contabilidad y auditoría de cuentas por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se presentan comparadas con las emitidas por la asociación referentes al ejercicio anterior 2024.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales aparecen registrados según marcan las normas del Plan General de Contabilidad vigente, en los epígrafes correspondientes. A este respecto, hay que indicar que en el ejercicio 2025 no aparecen en la contabilidad elementos recogidos en varias partidas.

2.6. Cambios en criterios contables

Dado que la entidad gestiona diferentes programas, se mantiene la decisión de establecer áreas o programas diferenciados, con la siguiente denominación para los programas gestionados en la actualidad:

- 7.- READER
- 9.- Asociación (No subvencionable)
- 23.- Plan de Sostenibilidad Turística
- 26.-LEADER 2023-2027
- 27.-FEMPA 2023-2027

Desde la firma de los convenios Leader y FEMP 2014-2020 y LEADER y FEMPA para el periodo 2023-2027, la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía adquiere una doble condición: como beneficiario de subvenciones de la Administración del Principado de Asturias para llevar a cabo la gestión de los programas de desarrollo rural, y como agente colaborador de la Administración en la adjudicación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las ayudas, productivas y no productivas, que durante la vigencia del PDR de Asturias, sean ejecutadas por terceros, en los términos establecidos en la Ley General de Subvenciones.

Solamente son objeto de contabilización las subvenciones percibidas por la Asociación destinadas para el funcionamiento de los programas. Por el contrario, la concesión de ayudas a terceros y las certificaciones de las mismas, no tiene implicaciones contables, al ser el Principado a través de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, el órgano pagador de las ayudas a los beneficiarios.

A partir de la firma del convenio LEADER 2023-2027, el criterio de contabilización para el convenio es el siguiente:

1. Reconocer todas las anualidades del convenio como Deuda transformable en subvenciones, distinguiendo entre el corto y largo plazo. Y se crea una cuenta contable para cada año, de forma que se tengan identificados los importes que quedan de cada anualidad. Todos los años habrá que reclasificar la anualidad del año siguiente al corto plazo, según corresponda.
2. Respecto al traspaso de ingresos: Dado que no son anualidades por año natural, si no que abarcan desde el 01/09/X hasta el 01/10/x+1, al cierre del ejercicio X no van a existir certificaciones de gasto presentadas ni resoluciones de esa anualidad. No obstante, se traspasará a ingresos el importe correspondiente por los gastos desde 01/09 al 31/12 del año X.
Como este convenio se rige por el modelo de costes simplificados según el cual se pueden certificar únicamente los gastos de personal, teniendo de forma automática derecho a percibir un 25% adicional por gastos de funcionamiento sin necesidad de certificación, se crea una cuenta para este posible sobrante/faltante hasta el 25% (si los gastos de explotación realmente incurridos son inferiores o superiores al 25% adicional) que será una especie de cuenta

evolutiva de los importes acumulados debidos/disponibles para gastos de explotación que se pueden utilizar para financiar gastos desde el inicio hasta el final, siendo el momento de certificar los gastos que se hayan imputado.

De igual forma, el convenio FEMPA, se contabiliza de la siguiente forma: En este convenio, los gastos de cada anualidad se corresponden con los gastos ejecutados en el ejercicio económico, teniendo por tanto certificaciones anuales, quedando pendientes de certificar los gastos del año x pagados en el x+1. Y otra diferencia es que porcentaje de gastos simplificados es del 15%, pero la operativa contable es la misma.

Para el programa Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico del Navia, correspondiente al Plan territorial de sostenibilidad turística en destino del Principado de Asturias 2022, financiado por Fondos de la Unión Europea-Next Generation EU, se crearon unas cuentas específicas para las anualidades 2025 y 2026 a certificar con los gastos de funcionamiento del plan.

Lo mismo ocurre para la contabilización de los Proyectos de cooperación línea 7119_3(proyectos de Cooperación) de la intervención 7119 "LEADER", se crearon unas cuentas específicas para las anualidades a certificar por los gastos de funcionamiento de los programas.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio objeto de contabilización no se han detectado errores contables.

2.8. Principio de entidad en funcionamiento

Las cuentas anuales adjuntas se han elaborado aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

La entidad Asociación Centro de Desarrollo Rural Navia-Porcía sigue siendo seleccionada desde la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias como grupo de acción local y grupo de acción local del sector pesquero, para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo tanto para el programa Leader como para el FEMPA para el período 2023-2027, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común en el Principado de Asturias, y para la

ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico de Navia, correspondiente al Plan Territorial de sostenibilidad turística en destino del Principado de Asturias 2022.

En el ejercicio 2023, la entidad firma el Convenio para la ejecución del Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico de Navia con finalización prevista en el ejercicio 2026; y en el ejercicio 2024 se procede a la firma de los convenios de colaboración, entre el Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la aplicación de la intervención 7119 "LEADER" en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, para el periodo 2023-2027, en el Principado de Asturias y de la EDLP en el marco del FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura).

A dichos efectos, se acredita el mantenimiento de la actividad principal de la entidad para el periodo 2023-2027, y teniendo en cuenta el marco financiero incluido en ambos convenios, se prorrogaría hasta el año 2029.

3. Excedente del ejercicio

Previamente a informar sobre el excedente que al cierre del presente ejercicio indica la contabilidad de la asociación, es necesario señalar que la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía está parcialmente exenta. Esto significa que todas aquellas partidas que contemplan el devenir diario del objeto desarrollado no tributan en el Impuesto sobre Sociedades, o lo que es lo mismo, el resultado obtenido por la diferencia entre ingresos y gastos deberá de ser cero.

Sin embargo, sí existen partidas que la legislación tributaria contempla como afectas al impuesto, es el caso de los intereses financieros generados por el depósito de los fondos recibidos del Gobierno del Principado de Asturias en una entidad bancaria.

Y, por último, también van a existir partidas que, por sus características y decisión de la propia asociación, no se consideran gastos que forman parte del objeto desarrollado y, por tanto, se aplicarán al excedente generado.

En consecuencia, resulta preciso dividir este apartado como sigue:

a) Propuesta de reparto del excedente de ejercicios anteriores:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente ejercicios anteriores	-1.531,00.-€	-1.754,93.-€
EXCEDENTE EJERC.ANTERIORES PENDIENTE	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Regularizaciones, ajustes y revocaciones	0,00.-€	17.199,84.-€

Aplicación de resultados de ejercicios anteriores	-1.326,04.-€	-16.975,91.-€
EXCEDENTE DE EJER. ANTERIORES PENDIENTE	-2.857,04.-€	-1.531,00.-€

b) Resultado generado en el presente ejercicio:

b.1. Por el resultado que genera la actividad en el ejercicio

RESULTADO DEL EJERCICIO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Subvenciones a la Explotación	0,00.-€	0,00.-€
Otros ingresos de explotación	0,00.-€	0,00.-€
Ingresos excepcionales*	2.055,05.-€	0,00.-€
Ingresos financieros	0,00.-€	0,00.-€
Impuesto sobre Beneficios	0,00.-€	0,00.-€
Gtos. No subvencionables**	-1,32.-€	-1.268,63.-€
Gtos. Financieros	0,00.-€	-57,42.-€
Total Resultado generado:	2.053,73.-€	-1.326,05.-€

*Ingresos excepcionales, se generan por la nómina liquidación a un empleado que cesó en el ejercicio 2025.

**Gastos no Subvencionables, son gastos que por su naturaleza no pueden imputarse a los programas de ayudas.

b.2. Por la regularización de diferencias de ejercicios anteriores:

REGULARIZACIONES DE EJ. ANTERIORES	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Regularización diferencias	0,00.-€	0,00.-€
Total Resultado generado:	2.053,73.-€	-1.326,05.-€

c) La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio se indica en el siguiente cuadro:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente ejercicios anteriores	-2.857,04.-€	0,00.-€
Resultado generado en el ejercicio	2.053,73.-€	-1.326,05.-€
Reg. diferencias	0,00.-€	0,00.-€
Total excedente (*)	-803,31.-€	-1.326,05.-€

(*) En el ejercicio 2025, se ha generado un resultado negativo, imputable a la Asociación por importe de -803,31 euros. La propuesta de aplicación de este resultado negativo del ejercicio, es aplicarlo a Resultados negativos de ejercicios anteriores, que originará un resultado negativo acumulado por importe de -803,31.-Euros.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

No existe.

4.2. Inmovilizado material

En este ejercicio 2025 se han realizado inversiones nuevas en elementos patrimoniales de inmovilizado material. A continuación, se detalla el modelo de amortización llevado a cabo por la entidad.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material hasta este ejercicio se encuentran valorados a su precio de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas, si los hubiere, impuestos, instalación y puesta en marcha.

La sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida estimada, para el mobiliario 10 años de vida útil (10% porcentaje de amortización) y equipos para procesos de información 5 años de vida útil (20% porcentaje de amortización). En aquellos casos, que se adquiera inmovilizado imputable a un plan, el periodo de amortización puede ser inferior.

A lo largo del ejercicio 2025, se han realizado nuevas adquisiciones por importe total de 2.403,45 euros, que se valoran a precio de adquisición, incluidos los gastos de transporte, seguros, impuestos, instalación y puesta en marcha, se detallan a continuación:

Cuenta	Concepto	Importe
2170000027	EQUIPO PHOENIX CORE 3	496,5.-€
2170000028	3 EQUIPOS MIMDESK OFFICE S R5	1.906,95.-€

El sistema de amortización utilizado para las nuevas altas de Inmovilizado Material, sigue siendo lineal. El gasto por amortización se imputa en la proporción indicada en los convenios LEADER y FEMPA para el periodo 2023-2027.

4.3. Créditos de la actividad

Los créditos de la actividad se valoran a valor nominal. Se detallan en el Activo del Balance de Situación en la partida de DEUDORES, siendo su saldo final al 31/12/2025 de 627.898,30.-€.

Se reconocen como créditos de la actividad en cada ejercicio la cuantía anual de los fondos disponibles en el convenio para los gastos de funcionamiento del ejercicio en curso.

El siguiente cuadro muestra el saldo al cierre del ejercicio de las cuentas que afectan a la partida DEUDORES del Activo del Balance de Situación:

Partidas:	2025	2024
4600230010.-Deuda Técnico PSTD	338,76.- €	0,00.- €
4708000012.-HªPªdeudora S.Ayuda Prepar LEADER	0,00.- €	84.200,05.- €
4708000124.-HªPªdeudora S.AyudaPreparFEMPA 24	14.134,69.- €	18.500,00.- €
4708001024.-Plan estrategico FEMPA 2024	0,00.- €	30.401,06.- €
4708001025.-Plan estratégico FEMPA 2025	0,00.- €	30.401,06.- €
4708001026.-Plan estratégico FEMPA 2026	30.401,06.- €	0,00.- €
4708001124.-Ayuda preparatoria PEPAC 2024	0,00.- €	30.000,00.- €
4708002024.-Plan Estrategico PAC PEPAC 2024	0,00.- €	103.487,99.- €
4708002025.-Plan Estrategico PAC PEPAC 2025	0,00.- €	383.487,99.- €
4708002026.-Plan Estrategico PAC PEPAC 2026	383.487,99.- €	0,00.- €
4708130025.-Proyecto cooperacion GALIA 2025	23.700,00.-€	0,00.- €
4708130026.-Proyecto cooperacion GALIA 2026	23.700,00.-€	0,00.- €
4708140025.-Proyecto cooperacion OBRADORES 2025	22.800,00.-€	0,00.- €

4708140026.-Proyecto cooperacion OBRADORES 2026	22.600,00.-€	0,00.- €
4708150025.-Proyecto cooperacion HUELLA CERO 2025	10.450,00.-€	0,00.- €
4708150026.-Proyecto cooperacion HUELLA CERO 2026	11.775,00.-€	0,00.- €
4708160025.-Proyecto cooperacion SEMBRAR 2025	42.220,00.-€	0,00.- €
4708160026.-Proyecto cooperacion SEMBRAR 2026	42.290,79.-€	0,00.- €
4710000000.-Organismos de la Seguridad Social deudor	0,00.- €	0,00.- €
Total deudores	627.898,30.-€	680.478,15.-€

En el ejercicio 2025, los créditos de la actividad, recogidos en el grupo 470, ascienden a 627.559,54.-€, y corresponden a los créditos acumulados de los programas Ayudas preparatoria FEMPA, LEADER 2023-2027 y FEMPA (anualidades 2025 y 2026) y Proyectos de cooperación (anualidades 2025 y 2026).

En el ejercicio 2024, los créditos de la actividad, recogidos en el grupo 470, ascienden a 680.478,15.- €, y corresponden a los créditos acumulados de los programas LEADER 2014-2020, Ayudas preparatorias LEADER 2023- 2027 y FEMPA, LEADER 2023-2027 y FEMPA (anualidades 2024 y 2025).

4.4. Subvenciones

Solamente se contabilizan como subvención de capital los fondos transferidos del Convenio READER. El saldo de la cuenta 13200007, refleja la cuantía de subvención del programa READER acumulada, que no ha sido aplicada a gastos de funcionamiento en las anualidades.

132 Subvenciones oficiales de capital	2025	2024
1320000007.-Otras Subvenciones oficiales - READER	4.235,07.-€	1.080,15.-€
Saldo al cierre del ejercicio	4.235,07.-€	1.080,15.-€

4.5. Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe total de la cifra nominal a devolver. Se valoran a valor a rembolsar registrándose los intereses devengados al cierre del ejercicio, tanto los préstamos

con la entidad financiera como los créditos con acreedores. La diferencia entre el corto y el largo plazo se establece en un año.

Los intereses devengados por préstamos bancarios y otros gastos financieros no son imputables a ningún programa de ayudas gestionados por la Asociación, se consideran no subvencionables, y forman parte del resultado del ejercicio.

Respecto a las deudas correspondientes al pasivo no corriente, el saldo a 31 de diciembre de 2025 que se refleja en el Balance integrado de la entidad es 1.076.845,66.-€, correspondiente a:

- a) Fianzas recibidas por proveedores a largo plazo, por importe de 3.421,36.-€.
- b) Las subvenciones reclasificadas que estaban en las cuentas 130 traspasadas a deudas a l/p incluidas en las cuentas 172 por importe de 1.073.424,30.-€.

Por su parte, el saldo de las deudas correspondiente al pasivo corriente a 31 de diciembre de 2025 que se refleja en el Balance integrando todos programas, asciende a 1.589.627,85.-€, cuyo desglose se indica en el siguiente cuadro comparativo con los datos a 31/12/2024:

Deudas corto plazo pendientes	a 31-12-2025	a 31-12-2024
520.-Deudas con entidades de crédito a c/p	0,00.-€	70.000,00.-€
522.-Deudas a c/p transformables en subvenciones	1.535.973,38.-€	1.268.623,61.-€
560.-Fianzas recibidas a corto plazo	1.820,83.-€	360,00.-€
475.-Hacienda Pública Acreedora	40.796,59.-€	33.975,50.-€
476.-Organismos Seguridad Social Acreedores	11.037,05.-€	9.608,57.-€
Total	1.589.627,85.-€	1.382.567,68.-€

- Durante el ejercicio 2025, se ha cancelado el préstamo bancario por importe de 70.000,00 euros; no ha sido necesario la suscripción de otro préstamo nuevo.
- El saldo de la cuenta 522.-Deudas a c/p transformables en subvenciones, que corresponden a las cuantías pendientes de ejecutar de las anualidades 2025 y 2026 y a las cuantías acumuladas, pendientes de ejecutar por el sistema de costes simplificados.
- El saldo de la cuenta 560.- Fianzas recibidas a corto plazo, por importe de 1.820,83.-€ corresponde a la garantía depositada por la entidad adjudicataria para proyectos del PSTD.
- El saldo de la cuenta 475.-Hacienda Pública Acreedora por importe de 40.796,59.-€, se desglosa de la siguiente manera:

475.-Hacienda Pública Acreedora	a 31-12-2025	a 31-12-2024
4751000001 a 4751000053.-H ^a P ^a Acreedora Retenciones Modelo 111	21.315,97.-€	14.474,99.-€

4756000001 a 4756000099.-Hª Pª Leader		
Acreeedora por subv. Concedidas a CP	5.140,45.-€	5.140,45.-€
4758000000 a 4758000099.-Hª Pª acreedora		
subvenciones a reintegrar	14.340,17.- €	14.360,06.- €
Total	40.796,59.-€	33.975,50.-€

- El saldo de las subcuentas 4751.-Hacienda Pública Acreeedora por Retenciones Modelo 111, corresponde al importe de las retenciones practicadas a profesionales y trabajadores por cuenta ajena de la entidad correspondientes al cuarto trimestre del año 2025 pendiente de abono a la Agencia Estatal Tributaria al cierre del ejercicio.
- El saldo de la subcuenta 4756000001.-HªPª Leader A.P. Acreeedora por subv. Concedidas por importe de 3.626,70.-€, corresponde a una revocación y reintegro de ayudas Leader en Expte.08.312.118 por importe de 3.432,38 euros y en Expte.08.321.181 por importe de 194,32 euros, estando a fecha de hoy, pendiente de reintegro a la Consejería.
- El saldo de la subcuenta 4756000010.-HªPª Leader A.P. Acreeedora por subv. Concedidas a CP Revocación GF LEADER 2016 por importe de 1.513,75.-€ corresponde a una revocación en el año 2016 Leader de la Ayuda preparatoria por importe de 1.513,75 euros, estando a fecha de hoy, pendiente de reintegro.
- El saldo de la subcuenta 475000000.-HªPª A.P. FEMPA no certificada por importe de 14.340,17.-€ corresponde a Ayuda preparatoria FEMPA, pendiente de revocar por parte de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.
- El saldo de la cuenta 476.-Organismos Seguridad Social Acreeedores, por importe de 11.037,05.-€ corresponde a la deuda pendiente de pago a la Seguridad Social correspondiente al devengo de los seguros sociales del último mes del año.

4.6. Impuesto sobre beneficios

Al ser una entidad parcialmente exenta, en principio, sólo los ingresos extraordinarios, como pueden ser los intereses bancarios generados por la remuneración de los fondos monetarios depositados en una entidad bancaria tributan en el impuesto sobre sociedades.

A estas rentas no exentas se les aplica el tipo de gravamen del 25%, por ser, como ya se ha expuesto, una entidad parcialmente exenta a las que se refiere el artículo 14.4 de la "Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades".

4.7. Contabilización de ingresos y gastos

Los Gastos de la Asociación, se contabilizan en función del tipo de gasto y de la vinculación que tenga a cada uno de los programas gestionados por la Asociación.

Los gastos se imputarán a los programas gestionados por la entidad durante el ejercicio 2025, en concreto al programa LEADER 2023-2027, FEMPA 2023-2027, Plan de Sostenibilidad Turística, READER, y a la Asociación aquellos gastos que por su naturaleza no son subvencionables por los programas citados.

En el caso de aquellos gastos comunes derivados de la gestión y dinamización que lleva a cabo el CEDER como GAL y GALP, se imputarán a los programas LEADER 2023-2027 (línea 7119_4. Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación") en un 92% y al FEMPA 2023-2027 (ayuda a gastos de funcionamiento) en un 8%, según viene recogido en sus convenios.

La entidad es beneficiaria de ayudas para gastos de funcionamiento y animación vinculados a los programas LEADER 2023-2027, FEMPA 2023-2027, Plan de Sostenibilidad Turística, READER. El sistema contable utilizado, refleja la subvención concedida, los gastos en las cuentas previstas en el Plan General Contable de acuerdo con su naturaleza, y se realiza el asiento de regularización de éstos contra la cuenta ingresos por el mismo importe, por lo que la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero para todos los programas citados.

Para los gastos que por su naturaleza no resultan subvencionables por ninguna de las subvenciones concedidas, serán asumidos por la asociación, teniendo, por tanto, repercusión en el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. a. LEADER 2023-2027

Se imputa al programa los pagos realizados en la gestión de este programa en 2025, en aplicación de las condiciones establecidas en el convenio de colaboración firmado con la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por importe de 337.202,28 euros, reflejándose el ingreso por la misma cuantía, siendo por tanto la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cero, con motivo del sistema de contabilización utilizado.

4.7. b. FEMPA 2023-2027

Se imputan al programa los gastos realizados en la gestión del programa durante 2025 en aplicación de las condiciones establecidas en el convenio de colaboración firmado con la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, y las bases reguladoras de la ayuda para los costes de funcionamiento y animación por importe de 29.615,25 euros, reflejándose el ingreso por la misma cuantía, siendo por tanto la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cero, con motivo del sistema de contabilización utilizado.

4.7.c. Reader

Los gastos de gestión imputables al programa READER en el ejercicio 2025 ascienden a la cuantía de 3.845,08 euros, reflejándose el ingreso por la misma cuantía, sienta por tanto la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cero, con motivo del sistema de contabilización utilizado.

4.7.d. Plan Sostenibilidad Turística en Destino

Los gastos de gestión imputables al programa Plan de Sostenibilidad Turística en Destino en el ejercicio 2025 ascienden a la cuantía de 222.343,54 euros, reflejándose el ingreso por la misma cuantía, sienta por tanto la repercusión en el saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cero, con motivo del sistema de contabilización utilizado.

4.7.e. Asociación

Otros ingresos y gastos se consideran separadamente de las partidas anteriores, imputándose a la asociación:

- En el ejercicio 2025 se ha producido un ingreso extraordinario con motivo de un exceso de remuneraciones y falta de preaviso incluidos en nómina-liquidación de un técnico del PSTD, por importe total de 2.055,05 euros, imputado a la asociación.
- Respecto a los gastos, se imputan a la Asociación aquellos gastos que por su naturaleza no son imputables como gastos de funcionamiento a los planes gestionados, alcanzando el importe de 1,32 euros por gastos financieros y gastos sociales no imputables a programas.
- Por lo que el resultado de este ejercicio alcanza un saldo positivo, que será absorbido por resultados negativos de ejercicios anteriores de la asociación.

4.8. Provisiones y contingencias

No se ha procedido a la dotación contable relativa a provisiones o contingencias.

4.9. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan utilizando las cuentas que el plan contable habilita para tal efecto. Se entiende que se generan mensualmente, siendo la fecha contable el último día de cada mes del año.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc., se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.10. Operaciones con partes vinculadas

Se incluye un apartado en el que se recogen las operaciones del CEDER Navia-Porcía con partes vinculadas, en los términos que recoge el Plan General de Contabilidad, con el fin de dar una verdadera imagen fiel de las relaciones económicas y financieras de la entidad.

5. Activo inmovilizado, intangible e inversiones inmobiliarias, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico.

La asociación cuenta únicamente con inmovilizado material, y en este ejercicio 2025 se dieron de alta en el activo inmovilizado varios elementos de equipos para procesos de informatización y mobiliario. No existen bienes en arrendamiento financiero.

El sistema de amortización se describió en el apartado 4 de Normas de Registro y valoración.

5.1. Estado de movimientos de las inmovilizaciones materiales.

Movimientos de las inmovilizaciones materiales	2025	2024
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	27.331,15.-€	20.706,22.-€
(+) Entradas	2.403,45.-€	6.624,93.-€
(-) Salidas	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	29.734,60.-€	27.331,15.-€
Amortización acumulada al Inicio del Ejercicio	26.872,94.-€	18.845,61.-€
(+) Dotación y aumentos	121,49.-€	8.027,33.-€
(-) Reducción por baja, salida, transmisión	0,00.-€	0,00.-€
Amortización acumulada al Cierre del Ejercicio	26.994,43.-€	26.872,94.-€

El inmovilizado material pendiente de amortizar al cierre del ejercicio asciende a la cuantía de 2.740,17.-Euros.

El inmovilizado totalmente amortizado al cierre del ejercicio asciende a 24.954,58 Euros.

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

Esta asociación carece de Bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la Asociación

El capítulo B.III DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR del activo del balance, se desglosa en Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia y Otros Deudores.

En relación con "Otros Deudores", ya se explicó con detalle en el capítulo 4 de Normas de registro y valoración, en el que se detalló el saldo de cada cuenta que forma parte del Balance analizado por cada una de las áreas o programas del CEDER Navia-Porcía y la reclasificación de cuentas por el sistema de contabilización del registro de los nuevos convenios.

En este capítulo detallamos el saldo de cada una de las cuentas que forman la partida de "HªPª deudora por diversos conceptos" pero para el conjunto total, cuyo saldo al cierre del ejercicio es de 627.559,54.-€.

A continuación, se describe el detalle de estos saldos:

4708000012.-H.P. LEADER 2014-2020 Deudor	2025	2024
Subv.conce C/P		
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	84.200,05.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	0,00.-€	81.965,24.-€
(-) Disposiciones-Abonos	84.200,05.-€	197.765,19.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	34.200,05.-€
4708000124.-H.P.AYUDA PREPA FEMPA Deudor	2025	2024
Subv.conce C/P		
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	18.500,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	0,00.-€	18.500,00.-€
(-) Disposiciones-Abonos	4.365,31.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	14.134,69.-€	18.500,00.-€
4708001024.-H.P. PLAN FEMPA 2024 Deudor	2025	2024
Subv.conce C/P		
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	30.401,06.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	0,00.-€	0.401,06.-€
(-) Disposiciones-Abonos	30.401,06.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0.401,06.-€
4708001025.-H.P. PLAN FEMPA 2025 Deudor	2025	2024
Subv.conce C/P		
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	30.401,06.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	0,00.-€	0.401,06.-€
(-) Disposiciones-Abonos	30.401,06.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0.401,06.-€
4708001026.-H.P. PLAN FEMPA 2026 Deudor	2025	2024
Subv.conce C/P		
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Traspaso de L/p a C/p-Subvenciones concedidas	30.401,07.-€	0,00.-€
(-) Disposiciones-Abonos	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	30.401,07.-€	0,00.-€
4708001124.-H.P. AYUDA PREP	2025	2024
PAC(PEPAC2024)Deudor Sub.conC/P		
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	30.000,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	0,00.-€	30.000,00.- €
(-) Disposiciones-Abonos	30.000,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	30.000,00.- €

4708002024.-H.P. PLAN PAC (PEPAC 2024)Deudor Subv.conce C/P	2025	2024
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	103.487,99.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	0,00.-€	03.487,99.-€
(-) Disposiciones-Abonos	103.487,99.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	03.487,99.-€
4708002025.-H.P. PLAN PAC (PEPAC 2025)Deudor Subv.conce C/P	2025	2024
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	383.487,99.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	0,00.-€	83.487,99.-€
(-) Disposiciones-Abonos	383.487,99.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	83.487,99.-€
4708002026.-H.P. PLAN PAC (PEPAC 2026)Deudor Subv.conce C/P	2025	2024
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+)Traspaso de L/p a C/p-Subvenciones concedidas	383.487,99.-€	0,00.-€
(-) Disposiciones-Abonos	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	383.487,99.-€	0,00.-€
4708130025.-H.P. PROY COOP GALIA 2025 Deudor Subv.conce C/P	2025	2024
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	23.700,00.-€	0,00.-€
(-) Disposiciones-Abonos	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	23.700,00.-€	0,00.-€
4708130026.-H.P. PROY COOP GALIA 2026 Deudor Subv.conce C/P	2025	2024
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	23.700,00.-€	0,00.-€
(-) Disposiciones-Abonos	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	23.700,00.-€	0,00.-€
4708140025.-H.P. PROY COOP OBRADORES 2025 Deudor S.con C/P	2025	2024
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	22.800,00.-€	0,00.-€
(-) Disposiciones-Abonos	0,00.-€	0,00.-€

Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	22.800,00.-€	0,00.-€
4708140026.-H.P. PROY COOP OBRADORES 2026 Deudor S.con C/P	2025	2024
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	22.600,00.-€	0,00.-€
(-) Disposiciones-Abonos	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	22.600,00.-€	0,00.-€
4708150025.-H.P. PROY COOP HUELLA CERO2025 Deudor S.con C/P	2025	2024
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	10.450,00.-€	0,00.-€
(-) Disposiciones-Abonos	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	10.450,00.-€	0,00.-€
4708150026.-H.P. PROY COOP HUELLA CERO2026 Deudor S.con C/P	2025	2024
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	11.775,00.-€	0,00.-€
(-) Disposiciones-Abonos	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	11.775,00.-€	0,00.-€
4708160025.-H.P. PROY COOP GALIA 2025 Deudor S.con C/P	2025	2024
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	42.220,00.-€	0,00.-€
(-) Disposiciones-Abonos	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	42.220,00.-€	0,00.-€
4708160026.-H.P. PROY COOP GALIA 2026 Deudor S.con C/P	2025	2024
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	42.290,79.-€	0,00.-€
(-) Disposiciones-Abonos	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	42.290,79.-€	0,00.-€
Saldo deudores	2025	2024
Saldo al cierre del ejercicio	627.559,54.-€	380.478,15.-€

En 2025:

- El saldo de la subcuenta 47080012.-H.P. LEADER 2014-2020 Deudor Subv.conce C/P, tiene un saldo de 0,00.-€, la Consejería de Medio Rural y Política Agraria ha abonado la cuantía de 84.200,05.-€

- El saldo de la subcuenta 4708000124.-H.P.AYUDA PREPA FEMPA Deudor Subv.conce C/P, tiene un saldo de 14.134,69.-€; la Consejería de Medio Rural y Política Agraria solo dio conformidad a gastos por importe de 4.365,31 euros, mientras que la cuantía concedida había sido de 18.500,00 euros

En 2024:

- El saldo de la subcuenta 47080012.-H.P. LEADER 2014-2020 Deudor Subv.conce C/P, tiene un saldo de 84.200,05.-€, pendiente de abono por parte de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.
- Se ha procedido a realizar una reclasificación de la cuenta 47080024 a la cuenta 47080124 por un cambio de criterio contable, quedando la misma con saldo pendiente.

8. Acreedores de la asociación

En este epígrafe se explican los saldos acreedores con la Administración Pública, según el siguiente detalle:

	2025	2024
47560001.-H.P. Leader acreedor por subv.	3.626,70.-€	3.626,70.-€
47560010.-H.P. A.P. Leader 2014-2020 acreedor	1.513,75.-€	1.513,75.-€
SUMATORIO TOTAL:	5.140,45.-€	5.140,45.-€

Se trata de las deudas frente a la Hacienda Pública acreedor por subvenciones concedidas y que fueron objeto de revocación, pendientes de abonar a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, se detallan a continuación:

El saldo acreedor de la cuenta 47560001 H.P.Leader acreedora por subvenciones, corresponde a la ayuda revocada y reintegrada del expediente Leader 08.312.118 por importe total de 3.432,38 euros y a la ayuda revocada y reintegrada del expediente Leader 08.321.181 por importe total de 194,32 euros; quedando sendos saldos pendientes de reintegrar a la Administración del Principado a cierre de ejercicio 2.025, ya que en el ejercicio 2.025 no ha habido movimiento alguno.

El saldo acreedor de la cuenta 47560010 H.P. A.P. LEADER acreedor por subv. concedidas cp, corresponde a la revocación parcial por importe de 1.513,75 euros de los gastos de funcionamiento imputados al programa Ayuda preparatoria submedida 19.1, pendiente de reintegro a cierre de ejercicio 2.025, ya que en el ejercicio 2.025 no ha habido movimiento alguno.

9. Subvenciones

El saldo global al final del ejercicio 2025 de la partida Subvenciones Oficiales de Capital, asciende a la cuantía de 4.235,07.-€, que corresponde al saldo pendiente de aplicar de la subvención concedida por el Convenio READER, que ha aumentado su dotación anual en este ejercicio 2025 a la cuantía de 7.000,00.-€.

El desarrollo de los movimientos de la cuenta es el siguiente:

130. -Subvenciones oficiales de capital	2025	2024
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	4.012.769,10.- €
(+) Entradas	0,00.-€	727.763,99.-€
(-) Salidas	0,00.-€	4.740.533,09.- €
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
132. -Otras Subvenciones oficiales de capital-Reader	2025	2024
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	1.080,15.-€	0,00.-€
(+) Entradas	7.000,00.-€	3.000,01.-€
(-) Salidas	3.845,08.-€	1.919,86.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	4.235,07.-€	1.080,15.-€

En relación a este apartado, reseñar que las subvenciones percibidas por la Asociación, a partir de la entrada de los programas de ayudas Leader 2014-2020 y FEMP 2014-2020, se refieren únicamente a la financiación de los gastos de funcionamiento del grupo de desarrollo, cumpliendo todas las condiciones requeridas para la concesión de las mismas.

El sistema de contabilización durante el periodo de ayudas 2014-2020, llevado a cabo para todos los programas de ayudas, consistía en que las subvenciones percibidas de cada anualidad para los gastos de gestión de cada uno de los programas de ayuda se contabilizaban en la cuenta del balance "130" y se saldaban a las cuentas de ingreso correspondientes, por las cifras de gastos ejecutados en la anualidad.

Sin embargo, este sistema de contabilización, teniendo en cuenta el comienzo en el ejercicio 2024 del nuevo convenio LEADER Y FEMPA para los próximos ejercicios (presumiblemente hasta el 2029) cambió en el pasado ejercicio 2024 por instrucciones de la empresa auditora de nuestras cuentas anuales, que conllevó a una reclasificación de cuentas.

Así el criterio de contabilización de este nuevo convenio (LEADER 2023-2027 y FEMPA 2023-2027) es el siguiente:

1. Reconocer todas las anualidades del convenio como **Deuda transformable en subvenciones**, distinguiendo entre el corto y largo plazo. Y se crea una cuenta contable para cada año, de forma que se tengan identificados los importes que quedan de cada anualidad.

De esta forma, el asiento inicial por el que se reconoce el **convenio LEADER 2023-2027** es el siguiente:

383.487,99	47082024	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2024	52202024	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2024
383.487,99	47082025	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2025	52202025	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2025
383.487,99	25282026	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2026	17202026	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2026
383.487,99	25282027	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2027	17202027	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2027
383.487,99	25282028	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2028	17202028	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2028
127.829,34	25282029	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2029	17202029	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2029

Todos los años habrá que reclasificar la anualidad del año siguiente al corto plazo, según corresponda.

2. Respecto al traspaso de ingresos:

Dado que no son anualidades por año natural, si no que abarcan desde el 01/09/X hasta el 01/10/x+1, al cierre del ejercicio X no van a existir certificaciones de gasto presentadas ni resoluciones de esa anualidad. No obstante, se traspasará a ingresos el importe correspondiente por los gastos 01/09 al 31/12 del año X.

Y además, como este convenio se rige por el modelo de costes simplificados según el cual se pueden certificar únicamente los gastos de personal, teniendo de forma automática derecho a percibir un 25% adicional por gastos de funcionamiento sin necesidad de certificación, se crea una cuenta para este posible sobrante/faltante hasta el 25% (si los gastos de explotación realmente incurridos son inferiores o superiores al 25% adicional) que será una especie de cuenta evolutiva de los importes acumulados debidos/disponibles para gastos de explotación que se pueden utilizar para financiar gastos desde el inicio hasta el final, siendo el momento de certificar los gastos que se hayan imputado

El asiento contable del traspaso a ingresos, según los gastos ejecutados reales de cada anualidad, es el siguiente:

52202024	PLAN ESTRATEGICO PAC (PEPAC)2024	72500026	TRASPASO A INGRESOS PAC (PEPAC)2024
		52200032	GASTOS 25%PDTES. DE IMPUTAR A INGRESOS

Con estos movimientos, cada año se generarán los siguientes saldos:

- En las cuentas 4708 y 2582 las anualidades pendientes de cobro (a corto y largo plazo).
- En las cuentas 522 y 172 tendremos los gastos pendientes de certificar, dado que nacen por el importe de la anualidad y disminuyen por el importe traspasado a ingresos por el gasto certificado y admitido. La diferencia tendrá que ser devuelta al final del convenio.
- En la cuenta 522.32 el saldo a favor o en contra relativo al defecto o exceso de gastos de explotación incurridos respecto al 25% de gastos de personal.

De igual forma, el **convenio FEMPA**, se contabiliza de la siguiente forma:

30.401,06	47081024 PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2024	52212024 PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2024
30.401,06	47081025 PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2025	52212025 PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2025
30.401,07	25281026 PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2026	17212026 PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2026
30.401,07	25281027 PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2027	17212027 PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2027
30.401,06	25281028 PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2028	17212028 PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2028
30.401,06	25281029 PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2029	17212029 PLAN ESTRATEGICO FEMPA 2029

En este convenio, los gastos de cada anualidad se corresponden con los gastos ejecutados en el ejercicio económico, teniendo por tanto certificaciones anuales, quedando pendientes de certificar los gastos del año x pagados en el x+1. Y otra diferencia es que porcentaje de gastos simplificados es del 15%, pero la operativa contable es la misma.

Aplicando este mismo criterio de reconocer las subvenciones percibidas para gastos de funcionamiento como Deudas transformables en subvenciones, se realizó una reclasificación de cuentas para las **Ayudas preparatorias del LEADER y FEMPA**.

Lo mismo ocurre para el programa **Plan de sostenibilidad turística en destino Parque Histórico del Navia**, correspondiente al Plan territorial de sostenibilidad turística en destino del Principado de Asturias 2022, financiado por Fondos de la Unión Europea-Next Generation EU, se crearon unas cuentas específicas para las anualidades pendientes de certificar 2025 y 2026.

En el ejercicio 2025, se ha reconocido contablemente los **Programas de Cooperación** incluidos en el Convenio LEADER línea 7119_3 "Proyectos de cooperación", para ello, se han creado cuentas específicas para cada uno de los programas aprobados en varias anualidades: Obradores Compartidos, Huella Cero, Sembrar y Galia.

10. Activos y Pasivos financieros

10.1. Activos Financieros

Los saldos que aparecen en el epígrafe "Deudores" del Balance, se corresponden íntegramente con derechos de cobro de la Hacienda Pública, y son explicados en la nota 7 de la presente memoria al no considerarse instrumentos financieros.

10.2. Pasivos Financieros

A continuación, se recogen tablas con los pasivos financieros de la entidad en el ejercicio 2025 y el ejercicio anterior.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS							
Ejercicio finalizado a 31/12/2025							
	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			TOTAL (€)
	Instr. Patrimonio	Valores repr.de deuda	Créditos, Derivados, otros	Inst. patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	1.073.424,30	3.421,36	-	1.535.973,38	1.820,83	2.614.639,87
TOTAL	0,00	1.073.424,30	3.421,36	0,00	1.535.973,38	1.820,83	2.614.639,87

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS							
Ejercicio finalizado a 31/12/2024							
	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			TOTAL (€)
	Instr. Patrimonio	Valores repr.de deuda	Créditos, Derivados, otros	Instr. patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	-	1.643.051,14	245,00	-	1.268.623,61	70.360,00	2.982.279,75
TOTAL	0,00	1.643.051,14	245,00	0,00	1.268.623,61	70.360,00	2.982.279,75

- Pasivos financieros a coste amortizado "créditos derivados y otros a largo plazo", son deudas a largo plazo contraídas por la empresa y que figuran en el balance a 31/12/2025, por importe de 3.421,36.-€, corresponde a deudas a largo plazo, fianzas recibidas por proveedores a largo plazo. Al 31/12/2024, el saldo figuraba con importe de 245,00.-€.

Los valores representativos de deuda a l/p, se corresponden con las cuentas 1720, 1721 y 1722, deudas a l/p transformables en subvenciones, por importe total de 1.073.424,30.-€.

- Pasivos financieros a coste amortizado "créditos derivados y otros a corto plazo" son las deudas a corto plazo que figuran en el balance a 31/12/2025, por importe de 1.820,83.-€, corresponde a deudas a corto plazo, fianzas recibidas por proveedores a corto plazo. Se canceló el préstamo c/p suscrito en el ejercicio 2024 con la entidad financiera.

Los valores representativos de deuda a c/p, se corresponden con las cuentas 5220, 5221 y 5222, deudas a l/p transformables en subvenciones, por importe total de 1.535.973,38.-€, y se corresponden con gastos pendientes de certificar, dado que nacen por el importe de la anualidad y disminuyen por el importe traspasado a ingresos por el gasto certificado.

El desglose de los pasivos financieros a coste amortizado "créditos derivados y otros a corto plazo" desglosado por partidas:

	2025	2024
520.-Préstamos a corto plazo de entidades de préstamo	0,00.-€	70.000,00.-€
551.-Cuenta corriente con socios	0,00.-€	0,00.-€
522.- Deudas a c/p transformables en subvenciones.	1.535.973,38.- €	1.268.623,61.- €

555.-Partidas pendientes de aplicación	0,00.-€	0,00.-€
560.-Fianzas recibidas a corto plazo	1.820,83.-€	360,00.-€
410.-Acreedores por Prestación de Servicios	0,00.-€	0,00.-€
465.-Remuneraciones pendientes de pago	0,00.-€	0,00.-€
SUMATORIO TOTAL:	1.537.794,21.-€	1.338.983,61.- €

Avales bancarios:

La Asociación a fecha actual no tiene avales bancarios constituidos, ni percibidos.

11. Operaciones con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2025 la asociación está formada por 23 socios, todos ellos entidades jurídicas, de las cuáles nueve son Entidades Locales y catorce entidades sin ánimo de lucro, tal como se informa en el punto uno de esta memoria.

11.1. Con miembros-Entidades Locales de la Asociación

Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Pesca, órgano decisorio del Grupo de Acción Local de Pesca, en fecha 26 de agosto de 2025 aprobó por unanimidad una propuesta de resolución en base a la convocatoria de subvenciones destinadas a las entidades locales para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) de los grupos de acción local de Pesca (GALP) en el marco del FEMPA, ejercicio 2025 (Resolución de 23 de junio de 2025, BOPA 03-VII-2025), concediendo una subvención a la entidad Ayuntamiento de Tapia de Casariego. Fue ratificado por Resolución de 24 de septiembre de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria (BOPA Núm. 189 de 1-X-2025).

Y en el ejercicio 2024, la Junta Directiva de la entidad con fecha 29 de abril de 2024, aprobó por unanimidad una propuesta de resolución de la convocatoria 2024 de ayudas LEADER en el Navia-Porcía destinada a Entidades Locales (convocatoria aprobada por Resolución de 29 de diciembre de 2023 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, en la que figuraban ayudas concedidas a varios miembros de la Asociación (Ayuntamiento de Pesoz, Ayuntamiento de Boal , Ayuntamiento de Illano, Ayuntamiento de Grandas de Salime, Ayuntamiento de Villayón, Ayuntamiento de Coaña, Ayuntamiento de Tapia de Casariego, Ayuntamiento de Navia y Ayuntamiento de El Franco- en lista complementaria-), siendo ratificada por Resolución de la Consejería de Medio Rural Política Agraria de fecha 14 de agosto de 2024, publicado en el BOPA Núm.163 de 11-VIII-2024.

Dichas operaciones no tienen reflejo contable, puesto que es la autoridad de gestión la administración responsable del pago de estas ayudas a los beneficiarios.

11.2. Con otras partes vinculadas

La Comisión de Pesca en fecha 22 de julio de 2025 aprobó por unanimidad una propuesta de resolución en base a la convocatoria de subvenciones destinadas a las entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) de los grupos de acción local de Pesca (GALP) en el marco del FEMPA, ejercicio 2025 (Resolución de 19 de mayo de 2025, BOPA 29-V-2025), concediendo cuatro subvenciones a las siguientes entidades: Cofradía de Pescadores de Puerto de Vega, Cofradía de Pescadores de Viavelez (2 expedientes) y Cofradía de Pescadores de Tapia de Casariego. Fue ratificado por Resolución de 26 de agosto de 2025, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria (BOPA Núm. 171 de 4-IX-2025).

12. Fondos propios

La Asamblea General Ordinaria de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía celebrada en fecha 28 de Junio de 2024, acuerda por unanimidad de los asistentes, la modificación de las cantidades a abonar a abonar por las Entidades Locales que forman parte del CEDER Navia-Porcía; es decir, el requerimiento a las Entidades locales que forman parte de la Asociación de una contribución económica, para el

ejercicio 2025, por la cuantía total de 42.320,63 euros a realizar a la Asociación, con el fin de asumir los costes de funcionamiento que pudiesen resultar no elegibles por parte de los planes de financiación gestionados, y también para disponer de liquidez, ante las demoras en las transferencias de los anticipos de los gastos de funcionamiento por parte de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

Los fondos propios -a fecha 31 de diciembre de 2025- ascienden a 140.839,47.-€, que incluye el resultado negativo de ejercicios anteriores por importe de -2.857,04.-€, además del resultado del ejercicio 2.025 por importe de 2.053,73.-€ y la cuantía acumulada de las Aportaciones de los socios-Entidades locales por importe de 141.642,78.-€.

Los fondos propios -a fecha 31 de diciembre de 2024- ascienden a 107.377,52.-€, que incluye el resultado negativo de ejercicios anteriores por importe de -1.531,00.-€, además del resultado del ejercicio 2.024 por importe de -1.326,04.-€ y la dotación acumulada de las Aportaciones de los socios-Entidades locales por importe de 110.234,56.-€.

13. Situación fiscal

13.1.- Impuesto sobre Sociedades

Como ya se ha indicado en puntos anteriores, la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía es una entidad parcialmente exenta. Esta exención afecta a la totalidad de los ingresos y gastos que nacen por el cumplimiento del objetivo de la asociación. No obstante, determinados ingresos extraordinarios sí tributan.

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024, así como el Impuesto a pagar se ha realizado del siguiente modo:

CONCEPTO	2025	2024
Base Imponible:	-803,31.-€	-1.326,04.-€
Tipo Impositivo:	25%	25%
Cuota Resultante:	0,00.-€	0,00.-€

Por tanto, no resulta cuota a pagar por parte de la Asociación:

CONCEPTO	2025	2024
Cuota Resultante:	0,00.-€	0,00.-€
Retenciones y pagos a cuenta:	0,00.-€	0,00.-€
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades:	0,00.-€	0,00.-€
Total:	0,00.-€	0,00.-€

13.2.-Otros créditos y deudas con las Administraciones Públicas

a) Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2025		2024	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Activos:				
HP deudora por subvenciones	1.073.424,30	627.559,54	1.399.897,57	680.478,15
Totales	1.073.424,30	627.559,54	1.399.897,57	680.478,15
Pasivos:				
Hacienda pública acreedora por diversos conceptos		40.796,59		33.955,61
Organismos de Seguridad acreedora		11.037,05		9.608,57
Hacienda pública acreedora por subvenciones	1.073.424,30	1.535.973,38	1.643.051,14	1.268.623,61
Totales	1.073.424,30	1.587.807,02	1.643.051,14	1.312.187,79

Los saldos a pagar a la Hacienda Pública por diversos conceptos corresponden a las retenciones de IRPF de las nóminas de los empleados del cuarto trimestre del ejercicio 2025, a las cuantías pendientes de reintegro a la Administración por revocaciones de subvenciones. Por su parte, el saldo a pagar a la Seguridad Social corresponde a la mensualidad de diciembre de 2025, pagadera en el mes de enero del ejercicio 2026.

b) Saldos con administraciones públicas por subvenciones

Como ya se indicó en el Capítulo 1 de esta memoria, en el ejercicio 2024 se publicó el Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y la Asociación para la aplicación de la intervención 7119 "LEADER" en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, para el periodo 2023-2027. El cuadro financiero es el siguiente:

Año	Anualidad LEADER
2024	383.487,99 €
2025	383.487,99 €
2026	383.487,99 €
2027	383.487,99 €
2028	383.487,99 €
2029Prórroga	127.829,34 €
TOTALES	2.045.269,29 €

Igualmente, en el ejercicio 2023, por Resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria se seleccionaron los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero en el marco del FEMPA 2023-2027 (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura), entre los que se encuentra la Asociación, y se aprueban las Estrategias de Desarrollo Local participativo (EDLP) de los Grupos de Acción Local del Sector pesquero, y dando aprobación a la asignación financiera correspondiente a cada una de las estrategias. Su cuadro financiero es el siguiente:

Año	Anualidad FEMPA
2024	30.401,06 €
2025	30.401,06 €
2026	30.401,07 €
2027	30.401,06 €
2028	30.401,06 €
Prórroga	
2029	30.401,06 €
Prórroga	
TOTALES	182.406,38 €

Estos programas están reflejados íntegramente en el balance diferenciando a largo plazo y corto plazo, las anualidades en el pasivo pendiente de ejecutar, y en el activo por el importe pendiente de abono.

Respecto al programa LEADER, la anualidad de 2025 abarca gastos incurridos desde septiembre de 2025 hasta agosto de 2026, en este ejercicio se ha incurrido en unos gastos reales imputables a la anualidad 2024 LEADER por importe de 205.558,50 euros y por importe de 131.643,78 euros a la anualidad 2025. En el programa FEMPA, se han imputado unos gastos reales por importe de 27.718,97 euros a la anualidad 2025 y por importe de 1.896,28 euros a la anualidad de 2026.

El detalle del importe que figura en el activo por subvenciones , pendiente de abono, es el siguiente:

Subvención	Importe pendiente de pago			
	Importe concedido	Largo plazo	Corto plazo	Total pendiente
Plan Estratégico LEADER 2023-2027	2.045.269,29	894.805,32	383.487,99	1.278.293,31
Ayuda preparatoria LEADER 2023-2027	30.000,00	-	-	-
Plan Estratégico FEMPA 2023-2027	182.406,38	91.203,19	30.401,07	121.604,26
Ayuda preparatoria FEMPA 2023-2027	18.500,00	-	14.134,69	14.134,69
Plan Sostenibilidad Turística	832.453,57	-	-	-
Proyectos de cooperación LEADER	286.951,58	87.415,79	199.535,79	286.951,58
Total	3.395.580,82	1.073.424,30	627.559,54	1.700.983,84

El detalle del importe que figura en el pasivo por subvenciones se corresponde con los importes de programas que se encuentran pendientes de ejecutar al cierre del ejercicio según el siguiente detalle:

Subvención	Importe pendiente de ejecución			
	Importe concedido	Largo plazo	Corto plazo	Total pendiente
Plan Estratégico LEADER 2023-2027	2.045.269,29	894.805,32	698.081,11	1.592.886,43
Ayuda preparatoria LEADER 2023-2027	30.000,00	-	-	-
Plan Estratégico FEMPA 2023-2027	182.406,38	91.203,19	28.246,45	119.449,64
Ayuda preparatoria FEMPA 2023-2027	18.500,00	-	-	-
Plan Sostenibilidad Turística	832.453,57	-	610.110,03	610.110,03
Proyectos de cooperación LEADER	286.951,58	87.415,79	199.535,79	286.951,58
Total	3.395.580,82	1.073.424,30	1.535.973,38	2.609.397,68

14. Ingresos y gastos

14.1. Gastos

Como ya se explicó anteriormente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no aparecen reflejados los gastos derivados de la propia gestión del grupo imputados a los distintos programas que gestiona la Asociación, ya que son considerados como una ayuda.

No obstante, y en aras de la transparencia se incluyen los siguientes cuadros con los gastos que, por el motivo comentado, no figuran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, comparados con los producidos en el ejercicio 2024. No se hace referencia a programas anteriores gestionados por la entidad que no presentan saldos en 2025

Gastos	Importe 2025 (€)	Importe 2024 (€)
GASTOS DE PERSONAL	441.636,28	366.300,01
Sueldos y Salarios	334.480,37	278.245,77
Seguridad Social a cargo de la empresa	105.588,01	86.566,79
Otros gastos sociales	1.567,90	1.487,45
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	151.248,72	19.141,60
Reparaciones y conservación	7.172,40	5.631,02
Servicios de Profesionales Independientes	54.573,97	6.169,01
Primas de Seguros	575,01	570,03
Publicidad	968,00	0,00
Servicios bancarios y similares	43,63	0,00
Otros Servicios	87.853,30	6.771,54
Otros Tributos	62,41	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	121,49	8.027,33
Amortización inmovilizado material	121,49	8.027,33
GASTOS FINANCIEROS	0,98	2.668,51
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	2.625,00
Otros gastos financieros	0,98	43,51
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00

Gastos	Importe 2025 (€)	Importe 2024 (€)
TOTAL	593.007,47.-€	396.137,45.-€

Para ampliar esta información se incluyen los gastos e ingresos imputados a cada uno de los programas considerados:

14.1.a. LEADER 2023-2027

Gastos	Importe 2025(€)	Importe 2024(€)
GASTOS DE PERSONAL	313.067,98	120.839,17
Sueldos y Salarios	238.530,82	90.280,69
Seguridad Social a cargo de la empresa	74.514,76	30.244,14
Otros gastos sociales	22,40	314,34
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	24.106,85	3.317,08
Reparaciones y conservación	6.598,64	1.170,14
Servicios de Profesionales Independientes	6.659,69	1.085,38
Primas de Seguros	308,87	0,00
Publicidad	968,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	9.571,65	1.061,56
Otros tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	27,45	111,17
Amortización inmovilizado material	27,45	111,17
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	337.202,28.-€	124.267,43.-€

14.1.b. FEMPA 2023-2027

Gastos	Importe 2025(€)	Importe 2024(€)
GASTOS DE PERSONAL	27.225,63	26.512,48
Sueldos y Salarios	20.741,88	20.219,14
Seguridad Social a cargo de la empresa	6.479,40	6.267,63
Otros gastos sociales	4,35	25,71
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.295,58	1.260,56
Reparaciones y conservación	573,76	450,42
Servicios de Profesionales Independientes	821,08	483,34
Primas de Seguros	26,86	26,46

Gastos	Importe 2025(€)	Importe 2024(€)
Publicidad	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	873,88	300,34
Otros tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	94,04	71,76
Amortización inmovilizado material	94,04	71,76
GASTOS FINANCIEROS	0,00	210,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	210,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	29.615,25.-€	28.054,80.-€

14.1.c. Plan de Sostenibilidad Turística en Destino

Gastos	Importe 2025(€)	Importe 2024(€)
GASTOS DE PERSONAL	99.159,61	23.796,43
Sueldos y Salarios	73.638,45	17.758,21
Seguridad Social a cargo de la empresa	24.593,51	5.918,81
Otros gastos sociales	927,65	119,41
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	123.183,93	0,00
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	46.875,40	0,00
Primas de Seguros	0,00	0,00
Publicidad	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	76.308,53	0,00
Otros tributos	0,00	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	0,00	0,00
Amortización inmovilizado material	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	222.343,54.-€	0,00.-€

14.1.d. Reader

Gastos	Importe 2025(€)	Importe 2024(€)
GASTOS DE PERSONAL	2.182,72	1.300,54
Sueldos y Salarios	1.042,66	959,91
Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	0,00
Otros gastos sociales	1.140,06	340,63
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.662,36	619,32
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de Profesionales Independientes	217,80	0,00
Primas de Seguros	239,28	239,28
Publicidad	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	43,63	0,00
Otros Servicios	1.099,24	380,04
Otros tributos	62,41	0,00
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	0,00	0,00
Amortización inmovilizado material	0,00	0,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otros gastos financieros	0,00	0,00
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	3.845,08.-€	1.919,86.-€

14.1.e. Asociación

Aparecen reflejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias los gastos que no derivan de la gestión por parte de la asociación de los diferentes programas que gestiona:

Gastos	Importe 2025 (€)	Importe 2024(€)
GASTOS DE PERSONAL	0,34	1.034,83
Sueldos y Salarios	0,00	816,91
Seguridad Social a cargo de la empresa	0,34	217,92
Otros gastos sociales	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	199,33
Reparaciones y conservación	0,00	23,07
Servicios de Profesionales Independientes	0,00	152,73
Primas de Seguros	0,00	1,75
Publicidad	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Otros Servicios	0,00	21,78
Otros Tributos	0,00	0,00

Gastos	Importe 2025 (€)	Importe 2024(€)
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	0,00	34,47
Amortización inmovilizado material	0,00	34,47
GASTOS FINANCIEROS	0,98	57,42
Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	13,91
Otros gastos financieros	0,98	43,51
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00
TOTAL	1,32.-€	1.326,05.-€

14.2. Ingresos

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no aparecen reflejados los ingresos recibidos por la propia gestión del grupo que se imputa a los diferentes programas que gestiona. No obstante, se indica a continuación el desglose de cada una de las partidas de ingresos en el 2025 y su comparativa con el 2024.

Ingreso	Importe 2025 (€)	Importe 2024 (€)
INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	589.161,07	392.891,55
OTROS INGRESOS	5.900,13	1.919,86
Subvención incorporada a resultado	3.845,08	1.919,86
Ingresos excepcionales	2.055,05	0,00
Otros ingresos financieros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	595.061,20.- €	394.811,41

A modo de resumen se incluye el siguiente cuadro en el que refleja la totalidad de los ingresos y gastos indicados en los cuadros anteriores y el resultado contable obtenido por la Asociación.

RESULTADOS	Importe 2025	Importe 2024
TOTAL INGRESOS	595.061,20	394.811,41
TOTAL GASTOS	593.007,47	396.137,45
RESULTADO	+2.053,73.- €	-1.326,04.- €

15. Hechos posteriores al cierre

La Asociación continúa su actividad durante el año 2026 y desde la fecha del cierre del ejercicio anterior se han producido hechos posteriores que cabe destacar, algunos ya mencionados en otros capítulos de esta memoria:

Programa READER

No se producen otros hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio.

Plan de sostenibilidad Turística en Destino

- Con fecha 16 de enero de 2026 la empresa Alicante Developers Webapps SL ingresa en la cuenta bancaria acreditada el importe de la fianza en calidad de adjudicatario del contrato C-030-2025 Lote 3 Herramientas digitales, efectuado dentro de las actuaciones de Plan de Sostenibilidad Turística.
- Con fecha 30 de enero de 2026 se devuelve el importe de la fianza constituida por la empresa Speedtocloud SL el 1 de diciembre de 2025 por no acreditar convenientemente el cumplimiento de las condiciones para ser adjudicatario del contrato C-030-2025 Lote 3 Herramientas digitales.
- Figura en el activo a 1 de enero de 2026, la deuda que el trabajador José Carlos Alvarez Vigil mantiene con la entidad, derivada del disfrute de vacaciones a las que no tenía derecho y no comunicar con suficiente antelación su decisión de cese voluntario. A fecha de firma no se ha hecho efectiva la deuda que el trabajador mantiene con la entidad.
- La finalización del programa inicialmente prevista para 30 de marzo de 2026, se prorroga hasta 30 de junio de 2026 según lo establecido en la adenda del convenio firmado entre la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo y el CEDER Navia Porcia, por lo que se prorrogan los contratos del personal vinculado al programa hasta esa fecha.
- Dado que la justificación administrativa de este programa está prevista que se extienda hasta el 31 de julio de 2026, se prorrogarán los contratos del personal vinculado a este programa hasta la misma fecha.

Programa LEADER 2023-2027

- La resolución de fecha 8 de enero de 2026 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria admite el gasto de 383.487,99 euros, correspondiente a la certificación única de los gastos de funcionamiento del período comprendido entre 1 de septiembre de 2024 y 31 de agosto de 2025, dando conformidad, por tanto, a la totalidad de la anualidad 2024 para gastos de funcionamiento imputables al programa LEADER.
- No se realizan justificaciones de gastos de funcionamiento y animación imputables al programa LEADER 2023-2027, anualidad 2025, ya que según el convenio de colaboración firmado con fecha 12 de agosto de 2024, anexo IV, los gastos generados en la ejecución del programa entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026 se realizará antes del 31 de octubre de 2026.
- Con fecha 16 de marzo de 2026 se solicita el anticipo correspondiente a la anualidad 2026 por importe de 383.487,99 euros en aplicación de la dispuesto en el anexo IV solicitud y justificación de los gastos de funcionamiento y animación del convenio de colaboración firmado con fecha 12 de agosto de 2024. A fecha de firma de las cuentas anuales no se ha hecho efectiva en la cuenta acreditada de la entidad.
- El Boletín Oficial del Principado de Asturias del día 16 de febrero de 2026 publica la Resolución de 29 de diciembre de 2025 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueba la Convocatoria plurianual 2026, en concurrencia competitiva, de las ayudas LEADER tique rural y LEADER tique asalariado, de los GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119), bajo la modalidad de gasto anticipado.
- El Boletín Oficial del Principado de Asturias del día 4 de mayo de 2026 publica la Resolución de 29 de diciembre de 2025 de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueba la Convocatoria plurianual 2026, en concurrencia competitiva, de las ayudas LEADER agro, LEADER Agroindustria y LEADER Diversificación, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (Intervención 7119), bajo la modalidad de gasto anticipado.

Programa FEMPA 2023-2027

- Con fecha 16 de marzo de 2026 se presenta la justificación de gastos de funcionamiento y animación imputables al programa FEMPA 2023-2027, en aplicación de la cláusula decimocuarta del convenio de colaboración firmado con fecha 10 de septiembre de 2024 y la resolución de 3 de mayo de 2024 por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para los costes de funcionamiento y animación del GALP para el período FEMPA 2023-2027. A fecha de firma, no se ha recibido solicitud de aclaraciones ni resolución relativa a dicha justificación.
- Con fecha 16 de marzo de 2026 se solicita el pago anticipo correspondiente a la anualidad 2026 . en aplicación del convenio de colaboración firmado con fecha 10 de septiembre de 2024 para la aplicación de la estrategia de desarrollo local

participativo en el marco del FEMPA. A fecha de firma de las cuentas anuales no se ha hecho efectiva en la cuenta acreditada de la entidad.

Proyecto de Cooperación GALIA:

- Con fecha 6 de octubre de 2025 se había solicitado el pago anticipado correspondiente a la primera anualidad por importe de 23.700,00 euros, que se hizo efectivo en la cuenta acreditada de la entidad con fecha 12 de febrero de 2026.

Proyecto de Cooperación HUELLA CERO

- Con fecha 6 de octubre de 2025 se había solicitado el pago anticipado correspondiente a la primera anualidad por importe de 10.450,00 euros, que se hizo efectivo en la cuenta acreditada de la entidad con fecha 12 de febrero de 2026.
- Con fecha 28 de mayo de 2026 se solicita el pago anticipado correspondiente a la segunda anualidad por importe de 11.775,00 euros, que a fecha de firma no se hizo efectivo a la entidad.

Proyecto de Cooperación OBRADORES COMUNITARIOS

- Con fecha 6 de octubre de 2025 se había solicitado el pago anticipado correspondiente a la primera anualidad por importe de 22.700,00 euros, haciéndose efectivo en la cuenta acreditada de la entidad con fecha 12 de febrero de 2026. A fecha de firma no se ha iniciado la revocación de la cuantía de 100,00 euros de la anualidad 2025 que no se han justificado ni se ha solicitado anticipo.

Proyecto de Cooperación SEMBRAR

- Con fecha 6 de octubre de 2025 se había solicitado el pago anticipado correspondiente a la primera anualidad por importe de 42.220,00 euros, haciéndose efectivo por importe de 22.700,00 euros en la cuenta acreditada de la entidad con fecha 18 de enero de 2026.
- Con fecha 22 de abril de 2026 se solicita el pago anticipado correspondiente a la segunda anualidad por importe de 37.855,79 euros, que a fecha de firma no se hizo efectivo.

Asociación

- No se producen hechos relevantes correspondientes a este programa con posterioridad al cierre del ejercicio.

16. Información sobre medio ambiente

La asociación no posee activos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto ambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones ambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

En Navia a 19 de junio de 2026.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LA TESORERA

Fdo.: José A. Barrientos
González

Fdo. Carlos García Díaz

Fdo.: Rosana González
Fernández

DILIGENCIA:

D. Carlos García Díaz como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.655 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001).

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de 65 páginas, recoge las cuentas anuales de la asociación correspondiente al ejercicio 2025 que han sido objeto de aprobación inicial por la Junta Directiva del Grupo celebrada el 19 de junio de 2026 y aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a 26 de junio de 2026,

Fdo.: D. Carlos García Díaz

Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía